

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.**

**Señores/as Asistentes**

**Presidente**

D. Lorenzo Molina Medina.

**Concejales/as**

D. Antonio Mejías Ruíz.

D. Santiago Jariego Medina.

D. Miguel Ramos González.

D. Manuel Fariñas Aguilar.

D<sup>a</sup> Raquel del Rocío Hervás Megías.

D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Garduño Carmona

D. Juan Luis Medina Casquete.

D. Angel Gómez Maya

D. Antonio Díez Casquete.

D<sup>a</sup> Carmen Díaz Díez.

**Secretario**

D. Andrés Sánchez Mendoza.

En la localidad de Segura de León, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil diez, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, a fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión pasándose al estudio del primer punto del Orden del Día.-----

**CUENTA GENERAL DEL**

**PRESUPUESTO 2009.-** A petición del Sr. Alcalde se da cuenta por el Sr. Secretario del contenido de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio 2009, la cual fue informada por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el pasado día 9 de septiembre y expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provincia de 7 de octubre, sin que durante el periodo de exposición pública se hayan producido reclamaciones.-----

Habida cuenta de que los dos Grupos Políticos que forman la Corporación tienen copia del contenido de dicha Cuenta General de que no se han producido reclamaciones durante la exposición pública y enterados de la explicación formulada, por todos los asistentes se acuerda aprobar la mencionada Cuenta, en la forma en que ha sido presentada con su Resultado Presupuestario, Estado del Remanente de Tesorería y Acta de Arqueo al 31 de Diciembre de 2009.-----

**MODIFICACION ORDENANZA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.-**

Se da cuenta por el Sr. Alcalde que al objeto de incentivar a promotores privados a la realización de construcciones de viviendas de protección oficial, se traía al Pleno Municipal la propuesta de bonificación del ICIO, que había sido previamente informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas. A petición del Sr. Alcalde, por el Sr. Fariñas Aguilar, Presidente de dicha Comisión se da cuenta de que ésta había informado favorablemente una bonificación del 75% en la cuota resultante del ICIO, para las obras de construcción de viviendas de protección oficial. Enterados los Sres. Concejales de la propuesta presentada y visto el informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, acuerdan que se modifique la Ordenanza del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en el sentido de que se aplicará una bonificación del 75% de la cuota resultante de dicho Impuesto, para la construcción de viviendas de protección Oficial. Asimismo se acuerda la exposición al público del presente acuerdo, durante el período de un mes, a efecto de reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que en caso de producirse serán resueltas por el

Pleno Municipal, quedando definitivamente aprobada dicha Modificación en ausencia de reclamaciones.-----

**OBRA AMPLIACION CENTRO INFANTIL.- OBRA AMPLIACION CENTRO INFANTIL.-**

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito recibido de la Consejería de Igualdad y Empleo, al que se acompaña Resolución de la Sra. Consejera, por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención de 46929,57 euros para las obras de ampliación del Centro de Educación Infantil. En atención a ello solicita del Pleno Municipal la adopción del acuerdo de llevar a cabo el Proyecto para el que ha sido concedida la ayuda, y el compromiso de la Corporación de destinar el centro a fines de atención a la primera infancia por un periodo no inferior a diez años, salvo autorización expresa de la Consejería de Igualdad y Empleo. Asimismo se propone por el Sr. Alcalde la iniciación de los trámites para contratación de las obras de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes se adopta el siguiente acuerdo: -----

Primero.- Se acuerda llevar a cabo el Proyecto de ampliación de Centro Infantil para el que se ha solicitado la ayuda.-----

Segundo.- El Ayuntamiento Pleno, adquiere el compromiso de destinar el Centro a fines de atención a la primera infancia por un periodo no inferior a 10 años, salvo autorización expresa de la Consejería de Igualdad y Empleo.-----

Tercero.- El Pleno Corporativo acuerda la iniciación de los trámites para llevar a cabo la contratación de las obras por procedimiento negociado sin publicidad, para lo cual se anuncia oportunamente a fin de la presentación de al menos tres ofertas.-----

**ESCRITO DE D. JOSE DIEZ MONTERO.-** Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de D. José Díez Montero, por el que éste solicita la exención del Impuesto sobre vehículos de tracción Mecánica para el vehículo marca Renault, modelo Renault-6 GTL, matrícula M-9409-GM, con fecha de matriculación el 30 de julio de 1985, y contar con más de 25 años de antigüedad. Enterados los Sres. Concejales, se acuerda por unanimidad, con la abstención del Sr. Díez Casquete, conceder a D. José Díez Montero la exención del Impuesto solicitado, vista su petición y lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.-----

**LICENCIA DEL LAVADERO DE VEHÍCULOS DE D. JOSE ANTONIO VENEGAS MAYA.-**

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que por D. José Antonio Venegas Maya, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la actividad de “lavadero de vehículos” en parcela núm. 19 del Polígono Industrial de esta localidad de Segura de León. Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 30 de fecha 13 de febrero de 2009 y notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento, no se han producido reclamaciones. Asimismo dicha actividad cuenta con el Informe favorable emitido por los Servicios Sanitarios de la zona de Salud de Fregenal de la Sierra, que califica la actividad de Nociva, e informe favorable a los efectos urbanísticos emitido por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tentudía. Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones acuerdan conceder licencia de instalación para la actividad de “lavadero de vehículos” a D. José Antonio Venegas Maya, concediéndose la preceptiva licencia municipal de Actividad previa la comprobación establecida conforme a lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 15/2001 del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.-----

**EXPLOTACION PORCINA FAMILIAR DE DOÑA SACRAMENTO MEDINA AGUDO.-**

Se da cuenta por el Sr. Secretario que por D<sup>a</sup> Sacramento Medina Agudo se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para la “explotación familiar de cebo de

ganado porcino”, en finca “Umbría de Gigonza” parcelas 108, 109 y 119 del Polígono Catastral núm. 17 de este término municipal de Segura de León. Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 100 de fecha 28 de mayo de 2009, y notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento, no se ha producido reclamaciones. Asimismo dicha actividad cuenta con el informe favorable emitido por los Servicios Sanitarios de la zona de Salud de Fregenal de la Sierra, que califica la actividad de Molesta, insalubre y nociva, e informe favorable a efectos urbanísticos emitido por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tentudía. Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones acuerdan conceder licencia de instalación para la actividad de “Explotación familiar de cebo de ganado porcino” a D<sup>a</sup> Sacramento Medina Agudo, concediéndose la preceptiva licencia municipal de actividad previa la comprobación establecida conforme a lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.-----

**EXPLOTACION PORCINA DE D. ANTONIO AGUILAR GONZALEZ.-** Se da cuenta por el Sr. Secretario, que por D. Antonio Aguilar González se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la actividad de “Explotación agropecuaria de ganado porcino”, en la finca las Porreónas Bajas, parcela 29 del Polígono Catastral núm. 8 de este término municipal de Segura de León. Publicado Edicto sobre dicha actividad en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 65 de fecha 9 de abril de 2010, y notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento, no se ha producido reclamaciones. Asimismo dicha actividad cuenta con el Informe Favorable emitido por los Servicios Sanitarios de la zona de Salud de Fregenal de la Sierra, que califica la actividad de Molesta, Insalubre y Nociva, e informe favorable emitido por la Arquitecto Técnico Municipal.-----

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones acuerdan informar favorablemente la concesión de la licencia municipal solicitada, y remitir todo el expediente instruido a la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura para la emisión de Informe, que sirva al Pleno Municipal para la concesión de la licencia solicitada.-----

**REPRESENTANTES EN LOS CONSEJOS DEL COLEGIO PUBLICO E INSTITUTO.-** Da cuenta el Sr. Alcalde que renovado los Consejos de los Centros de Enseñanza Primaria y Secundaria existentes en la localidad, es preceptivo nombrar los representantes del Ayuntamiento en dichos, por lo que proponía mantener como representantes a los dos Concejales que venían actuando en los Consejos representación de la Entidad. D. Santiago Jariego Medina, en representación del Colegio Público Ntra. Sra. de Guadalupe. D. Miguel Ramos González, en representación del Instituto de Enseñanza Secundaria Ildfonso Serrano. Por todos los asistentes se presta aprobación a la propuesta de la Alcaldía.-----

**INFORMES DE LA ALCALDIA.-** Da cuenta el Sr. Alcalde que se han reiniciado las obras del Pabellón Polideportivo.-----

- Informa el Sr. Alcalde del contacto mantenido con empresa eólica que quiere instalar parque en la zona desde Segura de León a Fuentes de León, desde el paraje del Cristo, habiendo expuesto la empresa si este Ayuntamiento está interesado en recibir un canon anual ó en la creación de una empresa pública, si bien él no veía viable la creación de empresa, no obstante cuando llegase el momento se traería al Pleno Municipal para su estudio.-----
- Da lectura al escrito del Alcalde de Calera de León, por el que éste invita a realizar visita al Conventual Santiaguista después de su rehabilitación, dicha visita tendrá lugar el próximo día 26 de noviembre a las 17 horas.-----

- Informa que se ha concedido a la Mancomunidad, Plan Generador de Empleo Estable, que tendrá como actividad la de vivero de flores ornamentales para engalanar nuestros pueblos, en él participarían trabajadores de todos los municipios, instalándose la actividad en la zona de la depuradora en Calera, los turnos serían de 30 días con grupos de trabajadores de 4 ó 5 del mismo pueblo para compartir gastos de desplazamiento.-----
  - Comenta el Sr. Alcalde la invitación del Alcalde de Calera de León de establecer como sede permanente de la Mancomunidad en el Conventual, es un asunto a debatirse en la mancomunidad, y no es una decisión de un año ni de dos, no obstante consideraba que era preferible esperar cual es el sentir general.-----
  - Informa el Sr. Alcalde que se ha completado la recogida de residuos, se tenía el de residuos generales, papel y aceite y ahora se ha instalado la línea amarilla en puntos periféricos, lo que habrá de comunicarse a los vecinos. Manifiesta su preocupación por el tema de las pilas, se las llevan?, se recogen?.-----
  - Da cuenta el Sr. Alcalde de la solución del problema de la Urbanización Santa María, cuyos vecinos no podían tener línea telefónica, por lo que se ha establecido una solución, y pide al Sr. Fariñas Aguilar, dé cuenta del tema. Toma la palabra el Sr. Fariñas Aguilar, que expone que éste era un tema que debía haber realizado el promotor de las obras, y la solución es autorizar la instalación de un poste de hormigón delante del Parque de La Tranca, desde la C/ Los Remedios, que hay un poste de madera colocar una instalación de telefonía, que después se canalizaría en la urbanización, porque si no sería necesario abrir la C/ La Fuente y correrían los gastos a costa del Ayuntamiento.-
  - Da cuenta el Sr. Alcalde que se ha procedido al traslado de la Biblioteca Municipal desde su ubicación a la nueva en la Casa de la Cultura.-----
  - Invita el Sr. Alcalde a los Sres. Concejales a visitar la obra del Ayuntamiento, que se encuentra pendiente de que Telefónica instale la red que era con una centralita nueva, lo cual será más barato que las antiguas instalaciones.-----
  - Por último informa el Sr. Alcalde, que el pasado lunes asistió junto con el Concejal Sr. Ramos González a una reunión en la Escuela de Administración Pública en Mérida, donde se trató el tema del Reglamento Taurino, reglamento éste que recoge las peculiaridades de aquellas localidades que como Segura de León tienen una antigüedad en sus capeas de más de cien años, con la lidia de reses que una vez toreadas vuelven a las fincas de donde parten, y en otro orden están los festejos populares de numerosos pueblos que tienen que sacrificar las reses una vez lidiadas.-----
- No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veinte horas se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.